

RADICADO 05001 31 10 002 2019-00431 00

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), ocho de abril de dos mil veintiuno

ACTA DE AUDIENCIA ORAL
(Artículo 501 del Código General del Proceso)

Radicado	05001-31-10-002-2019-00431-00
Proceso	Sucesión Doble Intestada
Audiencia	Nro. 008 de 2021
Interesados	Martha Lucia Pinzón Arango Dario Antonio Pinzón Arango Pedro Nel Pinzón Arango Germán de Jesús Pinzón Arango
Causantes	Pedro Antonio Pinzón Gamboa y Lucia Arango de Pinzón
Hora de inicio	09:00 de la mañana
Hora de terminación	10:17 de la mañana

OBJECIONES

Se resuelve la objeción señalando que el pasivo de la masa sucesoral es la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$48.920.698), **impartiéndole la correspondiente aprobación legal a la partida.**

De otro lado, frente a la nueva solicitud de suspensión del trabajo de partición, se ratifica la suspensión del trámite de la partición y adjudicación sobre el cual se pronunció el Despacho en la audiencia del 23 de noviembre de 2020.

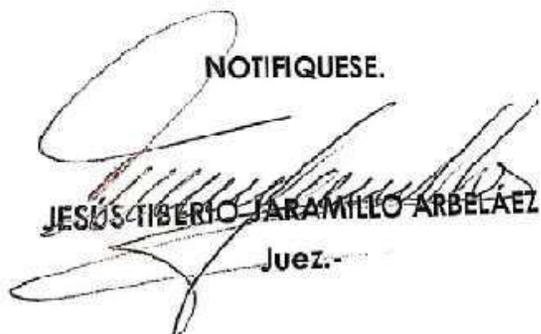
El Dr. JHON JAIRO PEREZ ARANGO, interpone recurso de reposición y en subsidio apelación por cuanto los pasivos (Impuesto predial) no son títulos ejecutivos. Así mismo, indica que los herederos no son sujetos activos de la acreencia (Impuesto predial).

No se repone la decisión y se concede de manera subsidiaria el recurso de apelación en el efecto devolutivo, que se surtirá ante la Sala de Familia del H. Tribunal Superior de Medellín.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada y en

RADICADO 05001 31 10 002 2019-00431 00

consecuencia se LEVANTA LA SESIÓN.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Apoderado Interesado
Nombre:	FERNANDO ANTONIO GARCIA GOMEZ
C.C.	71.614.483
T.P.	229.818 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	fgarcialaska@hotmail.com

Calidad:	Apoderado Interesados
Nombre:	JHON JAIRO PEREZ ARANGO
C.C.	70.551.223
T.P.	127.959 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	jhjperez@yahoo.es

Calidad:	Heredero
Nombre:	GERMAN PINZÓN ARANGO
C.C.	70.033.470
Firma	carlosandresmontoya@hotmail.com

Firmado Por:

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

RADICADO 05001 31 10 002 2019-00431 00

262aa3a02e26f4b1776d94dcfbd28b41a95ef5e11d6e8ade52a38971425a5d46

Documento generado en 30/06/2021 10:23:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**